

**Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0362-O**

**Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024**

**Asunto:** Directriz sobre DESBLOQUEO para el registro de la información de octubre 2024 de las transparencia activa, focalizada y colaborativa

Sujetos Obligados Lotaip (públicos) Comité de Transparencia / Persona Oficial de Transparencia

**CATASTRO LOTAIP ESCALA NACIONAL**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza, que ejerce como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En esta ocasión, informamos que a partir de la presente fecha se encuentran habilitados los accesos a las transparencias activa, focalizada y colaborativa en el Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, a fin de que procedan con el registro de la información generada en el mes de octubre del año en curso.

En este contexto, solicitamos considerar las siguientes recomendaciones:

**Visualización información de septiembre 2024:**

- La información registrada en el mes de septiembre no está disponible para su visualización, debido a que el equipo de desarrollo del portal no ha culminado el proceso de organización, el mismo que será puesto en su conocimiento por los medios oficiales correspondientes.

**Registro información generada en octubre 2024:**

- Al momento, la carpeta de octubre se encuentra vacía, por lo que, las entidades que registraron datos en este mes deberán volver a realizar el registro, en virtud de que muchas entidades duplicaron la información y en otros casos, la reportaron de manera incorrecta. Esta decisión obedece a que si seguimos depurando dicha información tomará más tiempo garantizar su accesibilidad a la población.
- A fin de agilizar el proceso de registro de la información generada en octubre, informamos que se encuentra disponible la opción de *“Reutilizar archivos del mes*

Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0362-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

*anterior*”, para lo cual se adjunta el procedimiento a esta directriz.

- Recordamos que mediante oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0355-O de 11 de noviembre 2024, la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió la directriz mediante la cual se informó que por disposición de la máxima autoridad, el registro de la **información generada en el mes de octubre, se realizará hasta el 30 de noviembre de 2024**, sin que esto implique incumplimientos en los plazos establecidos en los instrumentos legales y metodológicos emitidos por esta rectoría y que no se efectuarán los monitoreos a la transparencia activa contemplados en el plan piloto.

Los equipos promotores estratégicos de las delegaciones provinciales son el primer canal de contacto con los sujetos obligados del catastro defensorial en cada territorio, por lo que desde las direcciones nacionales de esta coordinación apoyaremos la atención a sus requerimientos sobre las obligaciones establecidas para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la LOTAIP, su reglamento general y los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por esta rectoría.

Finalmente, con el propósito de acompañar a nuestros equipos técnicos a escala nacional, a las personas integrantes de los comités de transparencia, a las unidades poseedoras de la información y a las personas oficiales de transparencia, esta coordinación ha dispuesto la programación de acompañamientos técnicos, espacios que servirán para conocer los inconvenientes que se presentan para la carga de la información, cuyo cronograma se adjunta.

Agradecemos su comprensión y apoyo en el proceso de estabilización del Portal Nacional de Transparencia 2.0.

***"Fortalecer la cultura de transparencia y de acceso a la información pública de todas las personas es nuestro compromiso permanente"***.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0362-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo  
**COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, SUBROGANTE**

Anexos:

- proceso\_reutilizacion\_archivos\_mes\_anterior\_pntv2.0.pdf
- cronograma\_acompañamiento\_técnico\_semana\_25-29.12.2024.pdf

Copia:

Señorita Magíster  
Genny del Pilar Velez Ponce  
**Directora Nacional de Promoción y Garantía del Acceso a la Información Pública**

Señora Abogada  
Rosa Nancy Andrade Sarmiento  
**Directora Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa**

Señor Abogado  
Edwin Eduardo Pilco Cargua  
**Analista 3**

Señor Doctor  
Guido Andres Moncayo Vives  
**Especialista de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios 3**

Señora Abogada  
Johana Patricia Castellanos Toscano  
**Analista de Asesoría Jurídica y Patrocinio 3**

Señora Especialista  
María Astrid Coloma Coloma  
**Especialista de Políticas Públicas 1**

Señora Economista  
Lorena Del Carmen Obando Cerón  
**Analista Administrativo 3**

Señora Ingeniera  
Jenny Cecilia Cañar Cueva  
**Analista 1**

Señor  
José Ruperto Talahua Paucar  
**Asistente de Oficina 2**

Señor Magíster  
Luis Efraín Barragán Paz  
**Analista 3**

Señora Magíster  
Laura Cecilia Andrade Quizhpi



**Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0362-O**

**Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024**

**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 1**

Señor Ingeniero  
Roberto Fabian Lascano Rivadeneira  
**Analista 1**

Señorita Magíster  
Monica Elizabeth Reinoso Curay  
**Coordinadora General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Señora Licenciada  
Carmen Gabriela Vivanco Collantes  
**Secretaria del Defensor / Adjuntos**

MR/cv